

FECHA: 09/06/2017
EXPEDIENTE N°: 2198/2009
ID TÍTULO: 4311855

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Literatura Española por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Este Máster lleva funcionando con éxito desde 2010. En noviembre de 2015 recibió la evaluación favorable para la renovación del título, después de superar el proceso habitual de evaluación de la Fundación Madri+D. El Máster se inscribe en una tipología generalista, aunque no renuncia a la especialización que hoy exigen nuestros estudios, así como los profesores y estudiantes que participan en él. Por el volumen de estudiantes de los últimos años y por la necesidad de adaptarse a la especialización que demandan estos estudios se han buscado, mediante esta solicitud de MODIFICA, algunos cambios: 1. Incorporación en el módulo obligatorio de la materia de "Metodología y bibliografía literaria" (Punto 2.3, 6 cr. ECTS): se trata de una manera de fortalecer unos contenidos particularmente relevantes para este Máster. En concreto se trata del único Máster académico en España que presenta este enfoque de bibliografía referencial y material. 2. En línea con el punto anterior, y para no alterar la estructura del Máster (24 créditos de obligatorias y 24 de optativas, además del TFM) una asignatura de las obligatorias antiguas pasará a ser optativa dentro de la Materia "Literatura Medieval y de los Siglos de Oro". 3. Posibilidad abierta de elegir asignaturas de los módulos optativos, sin restricción de créditos para cada materia: esta mayor flexibilidad facilitará la capacidad de elección de los estudiantes. 4. En línea con lo anterior, se prefiere no incidir en los itinerarios de especialización sino subrayar la existencia de módulos optativos que facilitan los fines de profundización en los diversos ámbitos de estudio de la literatura española. El alumno puede titular sin necesidad de ceñirse a itinerario alguno. 5. Ajuste en el título de dos asignaturas vinculadas a la materia (1.1) "Introducción a la investigación en literatura española" para subrayar su carácter metodológico y auxiliar, y para evitar duplicidades: "Introducción a

la investigación en literatura medieval y de los Siglos de Oro" e "Introducción a la investigación en literatura moderna y contemporánea". El resultado de estos leves cambios es una configuración equilibrada que satisface mejor los objetivos formativos del Máster y asegura la coherencia de sus contenidos. Todas estas propuestas han sido sancionadas por las Comisiones de Coordinación y de Calidad del Máster, por los Departamentos de Filología Española II y Filología Española IV y por la Comisión Académica de la Facultad de Filología, así como por el Vicerrectorado de Planes de Estudio.

Madrid, a 09/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad